

### SANTIAGO, 30 de octubre 2024

### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1700873

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:				
1° La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700873, presentada por el contribuyente PAPELES CORDILLERA SPA, 2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el o multas e intereses aplicadas en el formulario 21, Folio N°11093547.		•		
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.				
RESUELVO:				
Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:				
90% de interés penal 90% de multas asociadas al impuesto % de otra	as multas	3		
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE SER	GIO	Firmado-digitalmente pro SESGIO PARLO HENROUEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ GUTTRINEZ G		

SERGIO
PABLO
PABLO
HENRIQUEZ
ONNIBORIO (CORRESCO
NO PABLO
HENRIQUEZ
ONNIBORIO (CORRESCO
NO PABLO
HENRIQUEZ
ONNIBORIO (CORRESCO

### **SERGIO HENRÍQUEZ GUTIERREZ**

# **DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES**

Notificación vía correo electrónico:						
Notificación Res. Ex. N°1700873, de fecha 30 de octubre 2024 que incluye giro.						
Nombre Contribuyente, Representante	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		